

**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL  
INGRESO DE INFORMACIÓN A LA MATRIZ DE ACCIONES ANTE UNA  
POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI 2023**

---

1

**LCDO. ARMANDO VALLEJO E.  
ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**18-08-2023**

## Contenido

### **INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN A LA MATRIZ DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA BIENES PATRIMONIALES ANTE LA LLEGADA DEL EVENTO CLIMÁTICO DE EL NIÑO, ENOS 2023**

<b>1. Actividad.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Objetivos .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Justificación .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Materiales o herramientas que se necesitan para realizar la acción.....</b>	<b>4</b>
<b>6. Pasos a seguir para cumplir con el objetivo del instructivo.....</b>	<b>4</b>
<b>7. Recomendaciones.....</b>	<b>5</b>

## INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN A LA MATRIZ DE ACCIONES ANTE UNA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI 2

### 1. Actividad

Seguimiento y Monitoreo

### 2. Introducción

El presente documento da a conocer los diferentes pasos a ejecutarse atendiendo los diferentes escenarios que se presentan en una erupción volcánica. Las actividades aquí enunciadas permiten prevenir y dar respuesta inmediata a la presencia de un evento adverso provocado por este tipo de riesgo, sobre nuestro contenedor y/o repositorio.

La manera más eficiente que permita minimizar el riesgo es que todos quienes laboren al interior de nuestro contenedor/repositorio conozcan las actividades a ejecutarse de acuerdo a los diferentes escenarios que pueden presentarse en una erupción volcánica, de ahí que es de mucha importancia preparar al personal en las diferentes actividades a ser ejecutadas lo que les permitirá responder eficientemente ante los efectos adversos causados por una posible erupción volcánica (caída de ceniza, lahares e inundaciones), y otros riesgos secundarios (colapso de estructuras, derrumbes, desbordamiento de ríos, deslizamientos, desplazamientos, erosión, lluvia ácida, entre otros), que afectan a los Bienes Culturales Patrimoniales ubicados en las regiones litoral, interandina y oriental, donde se encuentren bienes culturales patrimoniales.

3

### 3. Objetivos

Realizar el **SEGUIMIENTO** que permitirá examinar de manera continua los diferentes componentes de la presente Matriz, siendo su objetivo principal recopilar y analizar de manera sistemática la información generada en los distintos procesos de actuación, lo que permitirá definir si las actividades que se están ejecutando van acorde a la planificación inicial y si es necesario modificarlas.

**CONTROLAR** si la cumplimiento de las actividades planificadas y ejecutadas **van por buen camino y acorde a los tiempos establecidos**, esto se determinará con la revisión del cumplimiento de las diferentes actividades y componentes que son parte de la matriz.

**EJECUTAR** las actividades de monitoreo a través de la observación y recolección continua de la información de cada paso para el cumplimiento de lo planificado, el monitoreo se lo deberá efectuar de principio a fin, ya que a través de este proceso **se identificarán dificultades antes que estas se produzcan, que podrían impedir el cumplimiento de las actividades programadas y que**

dependiendo de su problemática se deberá realizar ajustes y una actualización de la planificación.

#### **4. Justificación**

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) resolvió declarar el estado de ALERTA AMARILLA para las zonas de influencia del Volcán Cotopaxi

La declaratoria, que se emitió mediante RESOLUCIÓN Nro. SNGRE-311-2022, se focaliza en 37 parroquias, de 10 cantones en 4 provincias del país, donde se prevé afectaciones en diferentes escalas de acuerdo a la cercanía de las poblaciones con el volcán. El número de parroquias mencionadas corresponde a las provincias de Cotopaxi, Pichincha, Napo y Tungurahua.

La Resolución se emitió con base en el Informe Técnico No. SGR-DMEVA2022-0185-M, del 22 de octubre de 2022, elaborado por la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos de la Secretaría de Gestión de Riesgos y sustentado en las conclusiones del IGEPN donde se reporta una mayor actividad del volcán Cotopaxi a la detectada en el año 2015 y se prevé el siguiente escenario:

- La nueva intrusión es pequeña y produce una actividad de emisión de gases y ceniza de baja altura hasta que se agote su capacidad eruptiva. Esta actividad de emisión podría repetirse o mantenerse por días o semanas.

4

En la presente RESOLUCIÓN DISPONE:

- A los Comités de Operaciones de Emergencia provinciales, presididos por los Gobernadores de las provincias de Cotopaxi, Pichincha y Napo, que en el ámbito de sus jurisdicciones y competencias, se mantengan en estado de alerta y operativos, para activar las Mesas Técnicas de Trabajo y grupos de trabajo que correspondan, realizar las acciones inmediatas necesarias para proteger a la ciudadanía, así como afrontar cualquier situación negativa que se pudiere generar por el fenómeno natural que está ocurriendo; y, las demás que se requieran en razón de la alerta amarilla declarada.

#### **5. Materiales o herramientas que se necesitan para realizar la acción.**

- Computadora, Tablet, y/o teléfono Android
- Correo institucional (para enviar reportes y solventar inquietudes)

#### **6. Pasos a seguir para cumplir con el objetivo del instructivo.**

- Ingresar los datos de identificación general

- **Localización:** (Provincia, Cantón , Parroquia), indique el sitio o lugar donde realizar el seguimiento y monitoreo
- **Nombre del responsable del responsable GADs:** ingrese el nombre del profesional del GAD que ingresa la información a la matriz de seguimiento y monitoreo.
- **Fecha:** día en que realizó el ingreso de la información
- **Fecha de seguimiento y monitoreo:** día en que realizó el ingreso de la información
- **Email y Número de teléfono:** Del responsable de ingresar la información a la matriz
- **Nombre del responsable del responsable INPC:** ingrese el nombre del profesional de la Dirección Zonal a que corresponda, que revisa la información de la matriz de seguimiento y monitoreo.
- **Email y Número de teléfono:** Del responsable de realizar el seguimiento y monitoreo de la información recibida.

## 7. Recomendaciones.

- La matriz será para uso del GAD Cantonal, provincial, de acuerdo a la circunscripción y zona en la que se encuentre.
- Cada GAD ingresa información a la matriz y le devuelve a la zonal respectiva por correo electrónico, para realizar el seguimiento y monitoreo con el propósito de resolver inquietudes y requerimientos entregados por los responsables de ingresar la información.
- Se deberá respaldar la información si es necesario, a través de anexos, fotografías y otro material que sea necesario para evidencia la información ingresada a la matriz de seguimiento y monitoreo.
- En el casillero donde se encuentra los meses: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023, coloque una (X) y la provincia donde realizara la programación de cada actividad correspondiente.

5

Lic. Armando Vallejo E.

**ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO**

**DGRPC - INPC**